

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la Ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.

- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales de las mismas.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostiene un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la integralidad normativa en el país, de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que serán procesados y analizados para generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin, se desarrollará una plataforma informática siguiendo un criterio uniforme, permitiendo la integración nacional sistémica de dicho datos.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones, tales como, capacitación y educación en seguridad vial, organización y desarrollo de actividades tendientes a generar impactos en la sociedad, a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a la misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, de seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y ONG vinculadas a la seguridad vial, que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten, en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	715.107.407
2	2	Seguridad Interior	715.107.407
		SUBTOTAL	715.107.407
TOTAL			715.107.407

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	658.643.926
12	1	Gastos en Personal	321.593.770
12	2	Bienes de Consumo	44.956.890
12	3	Servicios No Personales	256.726.460
12	4	Bienes de Uso	714.000
12	5	Transferencias	34.652.806
22		Crédito Externo	56.463.481
22	2	Bienes de Consumo	2.439.902
22	3	Servicios No Personales	6.461.581
22	4	Bienes de Uso	28.959.409
22	5	Transferencias	18.602.589
TOTAL			715.107.407

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	679.107.407
2120	Gastos de Consumo	632.178.603
2121	Remuneraciones	321.593.770
2122	Bienes y Servicios	310.584.833
2170	Transferencias Corrientes	46.928.804
2171	Al Sector Privado	11.780.576
2172	Al Sector Público	35.148.228
2200	Gastos de Capital	36.000.000
2210	Inversión Real Directa	29.673.409
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.673.409
2220	Transferencias de Capital	6.326.591
2222	Al Sector Público	6.326.591
TOTAL		715.107.407

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	908.000.000
12	1			Tasas	908.000.000
12	1	9		Otras	908.000.000
TOTAL					908.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	715.107.407
TOTAL			715.107.407

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

Servicio Administrativo Financiero
203

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos específicos que persigue el Programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	27.750
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	14.250.000
Administración de Infracciones	Acta	2.095.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	160
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	20.800
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	5
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	80
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	50
Informe de Antecedentes	Informe	3.635.161
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	3.625.357
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	100

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Relevamiento de Rutas	Informe	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	715.107.407
0	0	2	12							Recursos Propios	658.643.926
0	0	2	12	1						Gastos en Personal	321.593.770
0	0	2	12	1	1					Personal Permanente	60.267.742
0	0	2	12	1	1	1				Retribución del Cargo	26.001.967
0	0	2	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.001.967
0	0	2	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.001.967
0	0	2	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	18.630.441
0	0	2	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.630.441
0	0	2	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.630.441
0	0	2	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.719.368
0	0	2	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.719.368
0	0	2	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.719.368
0	0	2	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	11.915.966
0	0	2	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.915.966
0	0	2	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.915.966
0	0	2	12	1	3					Servicios Extraordinarios	85.424.093
0	0	2	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	63.591.138
0	0	2	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	63.591.138
0	0	2	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	63.591.138
0	0	2	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	5.299.260
0	0	2	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.299.260
0	0	2	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.299.260
0	0	2	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	16.533.695
0	0	2	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	16.533.695
0	0	2	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	16.533.695
0	0	2	12	1	5					Asistencia Social al Personal	7.811.280
0	0	2	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.035.950
0	0	2	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.035.950
0	0	2	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.035.950
0	0	2	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.775.330
0	0	2	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.775.330
0	0	2	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.775.330
0	0	2	12	1	8					Personal contratado	168.090.655
0	0	2	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	103.653.550
0	0	2	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	103.653.550
0	0	2	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	103.653.550
0	0	2	12	1	8	2				Adicionales al contrato	18.779.414
0	0	2	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.779.414
0	0	2	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.779.414
0	0	2	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.202.748

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.202.748
0	0	2	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.202.748
0	0	2	12	1	8	5				Contribuciones patronales	32.761.022
0	0	2	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	32.761.022
0	0	2	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	32.761.022
0	0	2	12	1	8	7				Contratos especiales	2.693.921
0	0	2	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.693.921
0	0	2	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.693.921
0	0	2	12	2						Bienes de Consumo	44.956.890
0	0	2	12	2				21		Gastos Corrientes	44.956.890
0	0	2	12	2				21	1	Moneda Nacional	44.956.890
0	0	2	12	3						Servicios No Personales	256.726.460
0	0	2	12	3	1					Servicios Básicos	29.400.362
0	0	2	12	3	1			21		Gastos Corrientes	29.400.362
0	0	2	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	29.400.362
0	0	2	12	3	2					Alquileres y Derechos	59.774.950
0	0	2	12	3	2			21		Gastos Corrientes	59.774.950
0	0	2	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	59.774.950
0	0	2	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.746.809
0	0	2	12	3	3			21		Gastos Corrientes	28.746.809
0	0	2	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.746.809
0	0	2	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	25.022.525
0	0	2	12	3	4			21		Gastos Corrientes	25.022.525
0	0	2	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	25.022.525
0	0	2	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	33.486.075
0	0	2	12	3	5			21		Gastos Corrientes	33.486.075
0	0	2	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	33.486.075
0	0	2	12	3	7					Pasajes y Viáticos	60.344.000
0	0	2	12	3	7			21		Gastos Corrientes	60.344.000
0	0	2	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.344.000
0	0	2	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.661.425
0	0	2	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.661.425
0	0	2	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.661.425
0	0	2	12	3	9					Otros Servicios	17.290.314
0	0	2	12	3	9			21		Gastos Corrientes	17.290.314
0	0	2	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.290.314
0	0	2	12	4						Bienes de Uso	714.000
0	0	2	12	4	3					Maquinaria y Equipo	714.000
0	0	2	12	4	3			22		Gastos de Capital	714.000
0	0	2	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	714.000
0	0	2	12	5						Transferencias	34.652.806
0	0	2	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.780.576
0	0	2	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.780.576
0	0	2	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	11.780.576
0	0	2	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	11.780.576

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.872.230
0	0	2	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.093.778
0	0	2	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	9.093.778
0	0	2	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	9.093.778
0	0	2	12	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	13.778.452
0	0	2	12	5	7	6		21		Gastos Corrientes	13.778.452
0	0	2	12	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	13.778.452
0	0	2	22							Crédito Externo	56.463.481
0	0	2	22	2						Bienes de Consumo	2.439.902
0	0	2	22	2				21		Gastos Corrientes	2.439.902
0	0	2	22	2				21	1	Moneda Nacional	2.439.902
0	0	2	22	3						Servicios No Personales	6.461.581
0	0	2	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	6.412.964
0	0	2	22	3	4			21		Gastos Corrientes	6.412.964
0	0	2	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.412.964
0	0	2	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	18.231
0	0	2	22	3	5			21		Gastos Corrientes	18.231
0	0	2	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.231
0	0	2	22	3	7					Pasajes y Viáticos	30.386
0	0	2	22	3	7			21		Gastos Corrientes	30.386
0	0	2	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	30.386
0	0	2	22	4						Bienes de Uso	28.959.409
0	0	2	22	4	3					Maquinaria y Equipo	28.959.409
0	0	2	22	4	3			22		Gastos de Capital	28.959.409
0	0	2	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	28.959.409
0	0	2	22	5						Transferencias	18.602.589
0	0	2	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.275.998
0	0	2	22	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	12.275.998
0	0	2	22	5	7	6		21		Gastos Corrientes	12.275.998
0	0	2	22	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	12.275.998
0	0	2	22	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.326.591
0	0	2	22	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	6.326.591
0	0	2	22	5	8	6		22		Gastos de Capital	6.326.591
0	0	2	22	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	6.326.591
TOTAL											715.107.407

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Supervisión y Control Interno	22.872.230
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	22.872.230
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	22.872.230
0	0	1	2	2	12						Recursos Propios	22.872.230
0	0	1	2	2	12	5					Transferencias	22.872.230
0	0	1	2	2	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.872.230
0	0	1	2	2	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.093.778
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	9.093.778
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	395.381
0	0	1	2	2	12	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	395.396
0	0	1	2	2	12	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	13.778.452
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999		Sin discriminar	13.778.452
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	599.063

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	70	Provincia de San Juan	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	599.063
0	0	1	2	2	12	5	7	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	599.066
0	0	2									Concientización en Seguridad Vial	11.780.576
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.780.576
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	11.780.576
0	0	2	2	2	12						Recursos Propios	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5					Transferencias	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.780.576
0	0	2	2	2	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.780.576
0	0	7									Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	18.602.589
0	0	7	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	18.602.589
0	0	7	2	2							Seguridad Interior	18.602.589
0	0	7	2	2	22						Crédito Externo	18.602.589
0	0	7	2	2	22	5					Transferencias	18.602.589
0	0	7	2	2	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.275.998
0	0	7	2	2	22	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	12.275.998
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999		Sin discriminar	12.275.998
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.069.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.069.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	46	Provincia de La Rioja	1.534.499
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	3.069.000
0	0	7	2	2	22	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	1.534.499
0	0	7	2	2	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.326.591
0	0	7	2	2	22	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	6.326.591
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999		Sin discriminar	6.326.591
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.792.533
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.792.533
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	474.494
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	474.494
0	0	7	2	2	22	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	1.792.535

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-----------------------	------------------	----------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

53.255.395

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	43.701.945
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	67.499.982
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	67.443.812
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	276.658.656
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	26.661.626
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	176.677.905
07	Fortalecimiento de la Seguridad Vial en Argentina (BIRF N° 7861)	Unidad Ejecutora del Préstamo	56.463.481
TOTAL:			715.107.407

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
203

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	249.356.074
0	9	12							Recursos Propios	249.356.074
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	249.356.074
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	249.356.074
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	249.356.074
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	249.356.074
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	249.356.074
TOTAL										249.356.074

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	56.463.481
37	9			Del Sector Externo	56.463.481
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	56.463.481
TOTAL					56.463.481